

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN
Y MANTENCIÓN EN JARDIN INFANTIL CHASQUITA
04.3.03.003, COMUNA DE MONTE PATRIA Y
AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA
A TRAVÉS DEL SITIO
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

520

LA SERENA, 03 AGO 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N° 015/907, del 30 de diciembre de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/204, del 29 de Marzo de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que por petición de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, y mediante solicitud de Compras y Contrataciones del sistema ABACO N° 20722 del 06-6-2016, se autorizan las Bases Administrativas y Técnicas adjuntas para la publicación de licitación en el portal Mercado Público, para la contratación de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN JARDIN INFANTIL CHASQUITA 04.3.03.003., COMUNA DE MONTE PATRIA” DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO;**

2° Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [<http://www.mercadopublico.cl>];

3° Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM);

4° Que, se emitió Resolución Exenta N°015/375 del 21 de junio de 2016, que aprobó BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN JARDIN INFANTIL CHASQUITA 04.3.03.003., COMUNA DE MONTE PATRIA” DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO;**

5° Que, la Licitación identificada con el ID1574-44-LE16 autorizada con la Resolución Exenta N°015/375 del 21 de junio de 2016, que aprobó BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN JARDIN INFANTIL CHASQUITA 04.3.03.003., COMUNA DE MONTE PATRIA” DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO, **adjudica** el proceso Licitatorio a través de la Resolución 015/452 del 12 de julio de 2016 al proveedor **BM Construcciones, RUT 76.523.507-3;**

6° Que, la Licitación identificada con el N° 1574-44-LE16, adjudicada a través de la Resolución 015/452 del 12 de julio de 2016 al proveedor BM Construcciones, RUT 76.523.507-3, es **desistida** por este proveedor a través de correo electrónico señalándose a través del respectivo acto administrativo por medio de **Resolución Exenta 015/496 del 25 de julio de 2016;**

7° Que, se hace imprescindible llevar a cabo un segundo llamado para dar cumplimiento y respuesta al requerimiento que plantea este Servicio;

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para su publicación en el llamado a Licitación Pública, para “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN JARDIN INFANTIL CHASQUITA 04.3.03.003., COMUNA DE MONTE PATRIA” DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO;

2° Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl. a través del número de identificación **ID 1574-69-LE16”;**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten initials]
PDCW/PPA/WRG/CMC/CAR/MBA/CVC/cvc
DISTRIBUCION:
C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)

